INFORME SECRETARIAL. El suscrito secretario procede a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada, por los siguientes valores así: Santiago de Cali, diciembre 05 de 2022

Agencias en derecho	\$ 275.000,00
Notificación	78.000.00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 353.000,00

VANESSA MEJIA QUINTERO

Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: MARTHA HELENA VALENCIA CÁRDENAS C.C. 38.435.931 **DEMANDADO:** KAREN IRENES GUERRERO MONTERO C.C. 1.144.141.810,

PATRICIA LEMOS ZAPATA C.C. 66.825.697 y LUIS ALBERTO GUERRERO LANDA

C.C. 1.143.862.898.

RADICACIÓN: 760014003007202000667-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., el despacho le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas por encontrarse conforme a derecho. **NOTIFÍQUESE**,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA JUEZ

G

Firmado Por: Monica Maria Mejia Zapata Juez Juzgado Municipal Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 40daeafe42fc401513a393f7e57ada73174172795fcb4e86da02cbd0203c2cd7

Documento generado en 04/12/2022 08:08:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica